

ACTA DE REUNIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN Y EL COMITÉ GENERAL DE EMPRESA

En Madrid, a las 09:30 horas del día 19 de Abril de 2010, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Corporativa de Recursos Humanos las personas que se indican, en representación de la Dirección de la Empresa y del Comité General de Empresa

Por la Dirección de la Empresa

Juan López Pulido	Gerente de Negociación Colectiva
José Esteban Berenguer Pérez	Gerente de Política Retributiva
Jesús Adiego Samper	Gerente de RRLL y Gestión de RRHH DG Merc. y Logística
Oscar Altares Medina	Jefe de Relaciones Laborales DG Viajeros
María Isabel Sacristán Vesperinas	Jefa de Gestión de Sistemas de Información
Antonio Tejero Roldán	Técnico de Relaciones Laborales DG Merc. y Logística
Alfonso Galain Sánchez	Técnico de Negociación

Por la Representación de los Trabajadores

Valentín Arranz García	SEMAF
Antonio Hernández Gálvez	SEMAF
Juan Manuel León Gallego	CCOO
Diego Enríquez Muñoz	CCOO
Tomás García Mogeano	CCOO
Eva María Edesa Montero	CCOO
Jesús Agudo Zarzuela	UGT
Rocío Iglesias Tejedor	UGT
Francisco Florín Ramírez	UGT
Julián Moratalla Ruiz	SFF-CGT
Enrique Ramos Jiménez	SF-Intersindical

La sesión se convoca al objeto de analizar las diferentes alegaciones planteadas por parte de las Organizaciones Sindicales que componen el Comité General de Empresa, al proceso de movilidad funcional para la cobertura de puestos de Mando Intermedio y Cuadro.

Tras un largo debate y analizar las bases de la convocatoria y las alegaciones planteadas que se adjuntan, la Dirección de la Empresa junto con la mayoría del Comité General de Empresa conformada por las organizaciones sindicales de CCOO, UGT y SF-Intersindical, acuerdan:

Aprobar las convocatorias para la cobertura de puestos de Mando Intermedio y Cuadro con carácter definitivo que se adjunta como Anexo I. El plazo de peticiones comenzará el día 23 de Abril de 2010 y finalizará el día 10 de Mayo de 2010.

Con respecto a la prueba de nivel de idioma y conforme el requerimiento de la Inspección de Trabajo de fecha 16 de Marzo de 2010, la Empresa propone:

Abrir un período de peticiones.

Circunscribir la prueba al idioma inglés.

Ámbito de afectación: Dirección General de Viajeros.

Ámbito geográfico: Estación de Madrid-Atocha.

Ámbito personal: Factores e Informadores, en función del puesto que desempeñen.

Por su parte, la Representación de los Trabajadores no acepta la proposición de la Empresa y en concreto:

SEMAF, UGT, SFF-CGT y SF-Intersindical solicitan se cumpla con lo expuesto en la Normativa Laboral en lo que respecta a los Artículos 137 al 141 de la misma para todas las categorías y ámbito geográfico estatal.

CCOO propone establecer un calendario determinado con la fecha de las pruebas, para que éstas se realicen antes de la primera semana de Mayo. Las pruebas se realizarán a todos los trabajadores/as de la Empresa con la categoría de Factor e Informador, tanto para los que lo hayan solicitado como los que lo soliciten en un período de 10 días. El abono de este plus de idiomas será con carácter retroactivo desde la fecha en que la Empresa incumple el plazo (31 de Diciembre de 2009). La prueba debe ser de dos niveles (básico y superior) y al menos 2 idiomas (francés e inglés).

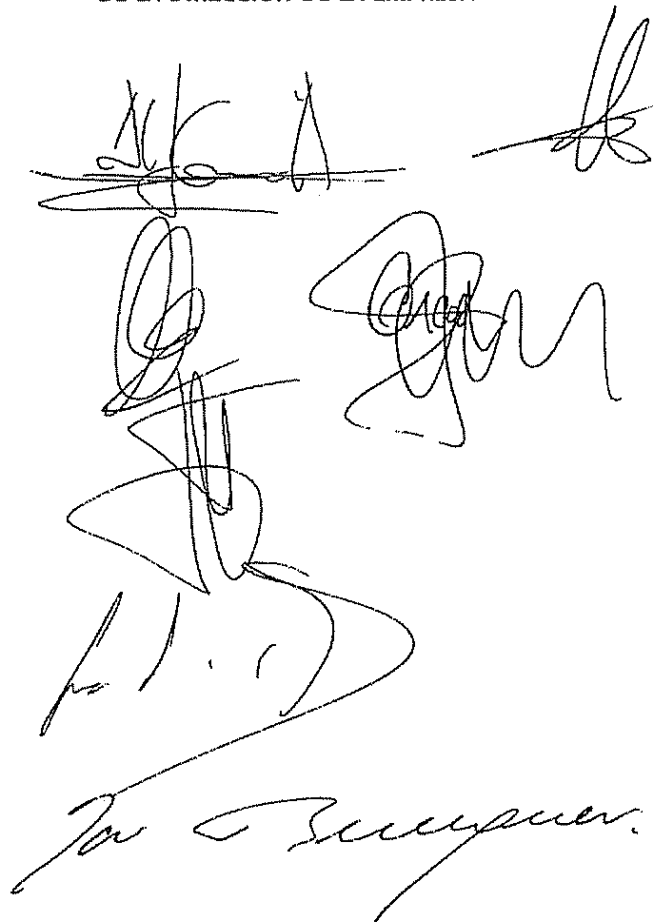
La Dirección de la Empresa manifiesta que ha dado cumplimiento a los acuerdos alcanzados en desconvocatoria de huelga de fecha 23 de Julio de 2009, así como al requerimiento de la Inspección de Trabajo, sin que en el transcurso de la reunión haya posible alcanzar acuerdo respecto a la prueba de nivel de idioma al exceder las pretensiones de las organizaciones sindicales exceden de lo que establece la Normativa Laboral de Renfe respecto a los Artículos 137 al 141.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 12:30 horas del día y en el lugar indicados en el encabezamiento de este Acta.

POR LA REPRESENTACIÓN
DE LOS TRABAJADORES

A collection of approximately ten handwritten signatures in black ink, arranged in a loose cluster. The signatures vary in style, with some being more legible and others being highly stylized or scribbled.

POR LA REPRESENTACIÓN
DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

A collection of approximately seven handwritten signatures in black ink, arranged in a loose cluster. The signatures are more varied in style, including some that appear to be official or formal signatures.